

Bogotá D.C, 02 de febrero de 2018.

Estimado(a) Ciudadano(a)

En atención a su PQRSD radicada en el Instituto Nacional de Salud, identificada con el número **863** de fecha 24 de enero 2018.

Nos permitimos responderle en el siguiente sentido:

En consideración al tipo de PQRSD interpuesta por usted de manera anónima le informamos que es del más alto interés institucional darle respuesta oportuna y suficiente. Teniendo en consideración que no contamos con un correo electrónico al cual hacerle llegar la respuesta emitida por el INS, es necesario aclarar que el mecanismo alternativo para dar a conocer la respuesta a su petición es a través de la publicación de la misma en nuestra página web¹, la cual podrá consultar en el enlace que se le presenta a continuación, en el apartado **RESPUESTAS A PQRSD**:

<http://www.ins.gov.co/normatividad/Paginas/asuntos-juridicos.aspx>

Adicionalmente le presentamos el texto de la respuesta a su petición.

Se informa que actualmente en el país existe la opción de donación de medula ósea para receptores relacionados, con fines de trasplante, teniendo en cuenta las exigencias de compatibilidad genética que requiere el trasplante de medula ósea; por otro lado es posible la donación de medula de ósea para receptores no relacionados esto enfocado en registros públicos sin ánimo de lucro; sin embargo en Colombia actualmente no existen registros públicos de donantes de medula ósea en donde se puedan buscar donantes compatibles con receptores en espera de un trasplante. El mayor acercamiento al respecto está liderado actualmente por el Banco de Células de Cordón Umbilical del Hemocentro Distrital de la ciudad de Bogotá, que actualmente está en procesos de recolección de muestras de cordón umbilical para a futuro poder distribuir unidades con fines de trasplante de precursores hematopoyéticos. Información adicional al respecto puede ser consultada a través de la página web de la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá. Hemocentro Distrital, teléfono 3649090 extensión 9834, correo electrónico: bandecordonumbilical@saludcapital.gov.co.

Cordialmente,

Coordinación Nacional Red de Donación y Trasplantes

Tel.: (+571) 220 7700 Ext: 1646 Línea Gratuita Nacional: 018000113400

Cordialmente,



Grupo Atención al Ciudadano

Teléfono: **(1) 2207700** Ext.: **1247- 1510- 1633**

Línea de Atención al Ciudadano (PQRSD): **(1) 324 4576**

ⁱ NOTIFICACIÓN POR AVISO. ARTÍCULO 69 LEY 1437 DE 2011

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.